



REF.: Autoriza giro, fondos caja chica, para Escuelas Manuel Matus Hermosilla, Guillermina Drake W, y Domitila Urrejola M.. programa SEP.

DECRETO: N° 6595

COIHUECO, 26 de Noviembre de 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 13.063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Público a la administración Municipal.
- 4.- Ley N° 20.248 del 23 de Mayo de 2008 "Ley de subvención Escolar Preferencial"

CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitudes de los establecimientos (orden de compra), en que requieren giro de caja chica, para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1585 de fecha 26 de marzo de 2012 que delega firma en jefa comunal de Daem o quien la subrogue.

DECRETO:

- 1.- Autorícese giro de caja chica según siguiente detalle para que se cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora de los establecimientos. El funcionario responsable estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original ;

NUM	NOMBRE RESPONSABLE	ESTABLECIMIENTO	MONTO \$	CUOTA
1	RAMON ORTEGA GALLEGOS	GUILLERMINA DRAKE	118.000	3RA
2	JOSE MARDONES LOPEZ	MANUEL MATUS H	110.000	1RA
3	OSCAR MARIQUEO PADILLA	DOMITILA URREJOLA	118.000	2DA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


URIKA ZUNIGA GAMONAL
Por Orden del Alcalde

UZG/PLN/fmu.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Finanzas, establecimiento